

Expediente: 176/22

Carátula: LOPEZ TOMAS EZEQUIEL C/ NIEVA RUBEN ALFREDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - DOCUMENTOS

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 20/12/2024 - 04:40

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20314291744 - LOPEZ, TOMAS EZEQUIEL-ACTOR

90000000000 - NIEVA, RUBEN ALFREDO-DEMANDADO

23162322524 - LUST, VIVIAN ELIZABETH-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Documentos

ACTUACIONES N°: 176/22



H3080086118

AUTOS: LOPEZ TOMAS EZEQUIEL c/ NIEVA RUBEN ALFREDO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE N°176/22. Documentos 1 CJM

Monteros, 19 de diciembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente:

1) De la constancia de inscripción de AFIP, constancia de CBU y certificado de deudores alimentarios que acompaña: Téngase Presente.

2) Procédase a transferir de la cuenta judicial **cuenta N°561809547331286 CBU N°2850618650095473312865** pertenecientes a los autos **LOPEZ TOMAS EZEQUIEL c/ MAZA EDUARDO RAFAEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE N°177/22** y a la orden del juzgado Civil en Documentos Y Locaciones - Unica Nominación.

a) la suma de **\$46.000 (Pesos cuarenta y seis mil)** (importe que resulta de \$50.000 menos \$4.000 que es el 8 % aporte ley 6059 a cargo de la abogada beneficiaria) en concepto de cancelación de honorarios regulados por la primera etapa, a la cuenta Caja de Ahorros **N°1000341612 CBU N°3108100900010003416126** del Banco del Sol a nombre de Vivian Elizabeth Lust, M.P. 233, **CUIL/CUIT: 23-16232252-4**, condición ante el AFIP: Monotributista.

b) la suma de **\$9.000 (Pesos nueve mil)** en concepto del 18% Aportes Ley 6059 a la cuenta corriente **N° 3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312** de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, abierta en el Banco Macro, Sucursal Tribunales.

3) El presente oficio sera enviado al casillero digital Gerencia Legales **30-50001008-4** haciéndose saber que el Banco deberá informar a este Juzgado una vez que se cumpla con la transferencia ordenada.

4) Notifíquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, a fin de informar que en los autos del rubro se ordenó transferir en el día de la fecha, la suma de **\$9.000 (Pesos nueve mil)** correspondiente al 18% aportes ley 6059 a favor de la letrada Vivian Elizabeth Lust, M.P. 233.BLMM

Actuación firmada en fecha 19/12/2024

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.